



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

19/07/2023

Acuerdos adoptados

I-1º.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 29 de junio de 2023, con las puntualizaciones formuladas por la vocal Nuria Díaz Abad.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre las actividades del Consejo en los términos que figuran en el Acta.

I-4º.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta del presidente del Tribunal Supremo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 quinquies de la Ley Orgánica del Poder Judicial 7/2015, se acuerda la prórroga de sus nombramientos por un periodo de tres años de los letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo que se relacionan y por los periodos que se indican:

CHRISTIAN HIDALGO NIETO (área contencioso-administrativa), nombrado Letrado Titular con efectos de fecha 4 de septiembre de 2022. Se propone su prórroga desde el 4 de septiembre de 2023 hasta el 4 de septiembre de 2026.

LUISA M^a TORRES VARGAS (área civil), nombrada Letrada Titular con efectos con efectos de fecha 13 de septiembre de 2016. Se propone su prórroga desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2026.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

CARMEN M^a ZAMARRA ALVAREZ (área penal), nombrada Letrada Titular con efectos de fecha 16 de septiembre de 2022. Se propone su prórroga desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 16 de septiembre de 2026

I-5º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 3 de septiembre de 2023, del nombramiento de María José Aguado Benedí, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como especialista en salud laboral en el Servicio de Personal y Oficina Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-6º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 2 de septiembre de 2023, del nombramiento de Mónica Arévalo Arévalo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspectora delegada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-7º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 4 de septiembre de 2023, del nombramiento de David Atienza Marcos, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrado del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-8º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 4 de septiembre de 2023, del nombramiento de María Ángela Casado Diago, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-9º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 2 de septiembre de 2023, del nombramiento de Carlos Cerrada Loranca, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-10º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 3 de septiembre de 2023, del nombramiento de Ana Libertad Laliena Piedrafita, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-11º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 6 de septiembre de 2023, del nombramiento de Juan Francisco López Sarabia, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como inspector delegado del Servicio de Inspección de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-12º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 5 de septiembre de 2023, del nombramiento de Manuel Luna Carbonell, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefe de la Sección de Planta y Oficina Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-13º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 5 de septiembre de 2023, del nombramiento de María Jesús Millán de las Heras, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-14º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 30 de septiembre de 2023, del nombramiento de Joaquín Silguero Estagnan, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como director en funciones del Centro de Documentación Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-15º.- Aprobar, por asentimiento, el informe elevado al Pleno por la Comisión Permanente en relación con el proyecto de Real Decreto de creación de setenta



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y adecuación de la planta judicial, remitido por el Ministerio de Justicia.

I-16º.- Aprobar, por asentimiento, el informe al Proyecto de real decreto por el que se desarrolla reglamentariamente la Composición y Funcionamiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual.

I-17º.- Aprobar, por asentimiento, el informe al Anteproyecto de ley de modificación parcial de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en Materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador por daños derivados de la Infracción del Derecho de la Unión.

I-18º.- 1.- Aprobar, por asentimiento, el proyecto de presupuesto del Consejo para el año 2024 presentado por la Comisión de Asuntos Económicos y que se integrará en la Sección 08 de los Generales del Estado. Las cifras del Capítulo I "Gastos de personal" están en euros corrientes del año 2023, sin tener en consideración los posibles incrementos, en su caso, que se autoricen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2024, para las retribuciones de los Altos Cargos y del personal del sector público estatal sometido a régimen administrativo y estatutario, ya contemplados en Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

2.- Incrementar, en su caso, en el mismo porcentaje que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2024 la cantidad que se abona en concepto de "ayuda de comida" con cargo al concepto presupuestario 162.01 "Economatos y comedores".

3.- Incrementar, en su caso, en el mismo porcentaje que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2024 la cantidad que se abona en concepto de "plus de disponibilidad" con cargo al concepto presupuestario 233 "Otras indemnizaciones", al personal del Parque Móvil del Estado y del Ministerio del Interior que desempeña sus funciones en el Consejo General del Poder Judicial.

4.- Incrementar el número de dotaciones de la relación de puestos de trabajo del Consejo en los términos que figuran en los antecedentes de este acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

5.- Proponer a la Dirección General de Presupuestos la incorporación en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, las siguientes disposiciones:

i) "Disposición transitoria *** Régimen transitorio aplicable a los vocales del Consejo General del Poder Judicial que no tengan dedicación exclusiva.

Uno. Hasta que se constituya el Consejo General del Poder Judicial con arreglo al sistema previsto en la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los vocales que no desempeñen su cargo con carácter exclusivo percibirán dietas por asistencias al Pleno o las comisiones, sin que les corresponda ninguna otra remuneración por el cargo de vocal, salvo las indemnizaciones que por razón de servicio puedan devengar.

Dos. La cuantía global máxima de que dispondrá el Consejo General del Poder Judicial para el abono de tales dietas por asistencias será de 364.368 euros en cómputo anual."

"Disposición adicional *** Adecuación de complementos del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Se faculta al Pleno del Consejo para aprobar una nueva relación de puestos de trabajo del personal a su servicio y a la consiguiente adecuación de la retribución de sus puestos, para adaptarlos a las necesidades que pueda requerir la nueva estructura de ese órgano, una vez constituido el Plenario con la composición prevista en la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre."

6.- Interesar de la Comisión de Asuntos Económicos que proceda a:

- Determinar que la partida presupuestaria dedicada a Mediación pase a denominarse "Mediación y Arbitraje".

- La modificación de los criterios de reparto de los gastos de protocolo asignados a los tribunales superiores de justicia, no solo atendiendo a la planta judicial existente en cada uno de ellos, incluyendo, entre otros, criterios tales como el número de jueces y magistrados que toman posesión en cada uno de ellos y las reuniones que celebren las salas de gobierno, sino procediendo, asimismo a la ampliación de los gastos a los que va destinada esta partida.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-19º.- Aprobar el texto de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales, correspondiente al año 2022, con las puntualizaciones indicadas por Nuria Díaz Abad.

I-20º.- Aprobar, por asentimiento, que para el desempeño de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial por sustitución y de conformidad con el artº 579.2 de la LOPJ se exige la dedicación exclusiva y, en su caso, el pase a la situación administrativa de servicios especiales, asumiendo la presidencia por suplencia del Consejo General del Poder Judicial en estos términos el vocal Vicente Guilarte Gutiérrez, una vez se haga efectiva la jubilación del vocal Rafael Mozo Muelas.

I-21º.- Tomar conocimiento de la publicación en el BOE del día 19 de julio de 2023 del acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de abril de 2023 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad legalmente establecida, del magistrado D. Rafael Mozo Muelas, presidente (p.s.) de este Consejo General del Poder Judicial y reconocer unánimemente el buen desempeño de la Presidencia de este Consejo llevada a cabo por el vocal Rafael Mozo Muelas en momentos tan difíciles, agradeciéndole expresamente los servicios prestados.

V.º B.º El Presidente del CGPJ, p.s.,
el vocal Rafael Mozo Muelas

El Secretario General